

Bogotá D.C., 12 de Marzo de 2018.

**ANH**



Al responder cite radicado: 20186010085762 Id: 260902

Folios: 3 Fecha: 2018-03-12 13:10:51

Anexos: 0

Remitente : CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU VILLAZON

Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Doctora.  
INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO.  
Supervisora Contrato 192 del 2018- Agencia Nacional de Hidrocarburos.  
Ciudad.

Referencia: Informe de actividades No.2 del Contrato 192 del 2018.

Cordial Saludo,

Con el presente, remito el informe de actividades del Contrato de Prestación de servicios Profesionales 192 del 2018, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburo y Crispin Roberto Pavajeau Villazón, correspondiente al mes de febrero de 2018.

Atentamente,

CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU VILLAZON  
Contratista ANH.

Bogotá D.C., 12 de Marzo de 2018

Doctora

**INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO**

Supervisor Contrato 192 de 2018 – Agencia Nacional de Hidrocarburos  
Ciudad

**Referencia:** Informe de actividades del 1 al 28 de febrero. del Contrato 192 de 2018

### **INFORME DE ACTIVIDADES N° 02 DEL CONTRATO 001 DE 2018**

**Objeto del contrato:** Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, en la elaboración de proyecto de respuesta a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos, brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial, así como la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados.

Durante el mes de febrero del 1 al 28 de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

- Se proyectó ficha técnica de conciliación prejudicial con el fin de asistir a la audiencia de conciliación el día 13 de marzo del 2018 en la procuraduría 134 judicial II de Bogotá donde están como convocante el señor Eduardo Roa Vega.
- Se reviso el estado actual de todos los procesos en contra y a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos por el aplicativo de siglo XXI.
- Reunión con el Doctor David Montaña, con el fin de fijar estrategia de actividades como: reparto de procesos y planificación de actividades correspondiente a la defensa Judicial de la Entidad.
- Se revisión en las instalaciones de la secretaria de la Corte Constitucional el estado de la acción de inconstitucionalidad del expediente radicado No. D-12324 la ley 136 de 1994 artículo 33, donde siguen los términos suspendidos desde el mes de octubre del para la contestación del mismo, siendo enterado por secretaria que los términos estaba suspendidos desde el mes de octubre del 2017.
-

- Se revisaron por el sistema EKOGUI el estado Procesal de los 20 procesos que me fueron asignado para la defensa judicial de la ANH.
- Se proyectó ficha técnica de conciliación Judicial para ser presentada en la audiencia inicial el día 28 de febrero del 2018 dentro del proceso de Controversias Contractual No.2013000-206-00 en el Tribunal Administrativo Oral de Nariño.
- Se recibieron por parte del Dr José Paneso 2 expedientes de conciliación prejudicial y judicial con el fin de ser tramitado ante la Procuraduría y Tribunal Administrativo.
- Se recibieron para estudio expediente de acción de inconstitucionalidad dentro del expediente radicado No. D-12324 la ley 136 de 1994 artículo 33,posteriormente el suscrito se trasladó a la Corte Constitucional con el fin de revisar termino de traslado para la contestación del mismo, siendo enterado por secretaria que los términos estaba suspendidos desde el mes de octubre del 2017.
- Se realizó la revisión de los procesos judiciales asignados, en la página de la Rama Judicial, con el fin de verificar las últimas actuaciones dentro de los mismos y conocer programación de audiencias.
- Se realizó la actualización de los procesos asignados, en el Sistema E-kogui, cargando las actuaciones realizadas dentro de los mismos.
- Para un mejor desempeño en las actividades asignadas se estudiaron los decretos reglamentarios concernientes a las funciones y creación legal de la Agencia Nacional de Hidrocarburo como son: Decreto 4137 del 2011 y 0714 del 2012.
- Se elaboro oficio con destino al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con el fin de solicitar carta rogatoria para recibir testimonios en el proceso radicado No.2013-002011-00 donde funge como demandante la empresa Explora sur.
- Se elaboraron 3 cuestionario de testimonio para el expediente arriba mencionado.
- El día 16 de febrero me traslade a las instalaciones del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con el fin de allegar, los 3 cuestionario de testimonio dentro del proceso No.2013-002011-00.
- El día 22 de febrero hice presencia en comité virtual, con el fin de aprobar ficha técnica de conciliación judicial con el fin de aportarle en la audiencia inicial dentro del proceso 2013-00206-00 Demandante Ross Energy de Controversia Contractual que se lleva en el Tribunal Administrativo de Nariño.

- Se actualizaron las siguientes provisiones contable del sistema de defensa judicial EKOGUI de Los procesos contencioso Administrativo donde es parte la ANH:

2013-00849-00 Ordinario Laboral Demandante Campo Elías Vargas Heneldo.

2016-00350-00 Reparación Directa Demandante Transporte Logística Cenit

2015-00951-00 Acción Popular Demandante Mireya Latriglia Vargas

2013-001-00 Acción Popular Demandante Luis Enrique Olivera.

2013-00009-00 controversias contractuales Demandante Geo perforaciones y Minería.

2013-00211-00 controversia contractual Demandante Explora sur.

2014-00234-00 Acción de Grupo Demandante Jhon Jairo Rendon Gómez.

2011-00448-00 Reparación Directa Demandante Willington Uriana.

2011-00449-00 Reparación Directa Demandante Oscar Ipuana.

2011-00450-00 Reparación Directa Demandante Farid Redondo Martínez.



Crispín Roberto Pavajeau Villazón.  
Contratista de la ANH.